

Libros contables: Diario

1101 palabras

mayo 2015



Los libros contables, como su nombre lo indica, son efectivamente libros -en formato físico, pero también pueden ser hojas electrónicas- en las que se registran de forma sintetizada y obligatoria, las operaciones mercantiles que realizan las personas -individuales o jurídicas- para dejar anotación y constancia de los hechos económicos, circunscritos a un período determinado de tiempo.



En Guatemala el artículo 368, del código de comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República indica que los comerciantes están obligados a llevar contabilidad en forma organizada usando el sistema de partida doble y principios contables aceptados mundialmente.

Están obligados a llevar los siguientes libros:

- 📅 Inventarios
- 📅 Diario o de primera entrada
- 📅 Mayor o centralizador
- 📅 De estados financieros

Además pueden usar otros libros que consideren necesarios cuando así lo necesiten.

La contabilidad se puede llevar en forma mecanizada, en hojas sueltas, fichas o usar otro sistema que consideren adecuado, siempre y cuando la información pueda ser analizada y fiscalizada.

Los pequeños contribuyentes, con capital que no exceda de Q50,000 solo deben llevar el libro de Caja y el de Compras y ventas.

Para que los libros sean legales, deben estar habilitados y autorizados en el Registro Mercantil. Para hacerlo, se paga por cada página o folio. El procedimiento de control consiste en foliar el libro, o sea, sellar y registrar cada página del libro como documento legal.

Cada uno de los libros de contabilidad tienen diversas características. El Código de Comercio es el que rige los libros contables que deben llevarse.

Libro Diario

El diario o jornal, también conocido como diario columnario o libro de entrada original, es el documento en el que se anota día a día y en orden cronológico, todos y cada uno de los comprobantes que documentan las transacciones económicas que realiza la empresa o empresario. Los importes de débito y crédito, se registran indicando el nombre de las cuentas que se cargan y abonan.

Estas anotaciones ordenadas, llamadas asientos contables, permiten disponer de la información para cuando se requiera elaborar el Balance General y la Cuenta de Resultados. Con tal objetivo, el libro mayor, es el aliado imprescindible para este propósito.

Importancia

La anotación de todos los hechos económicos de la empresa, en forma cronológica, permite conocer las características generales del negocio y se convierte en herramienta de consulta útil para planificar y controlar el qué hacer de la empresa.

Formato del libro diario

El libro puede ser:

Diario de dos columnas. Este es el más utilizado. La estructura del libro de dos columnas se observa a continuación:

Enero de 2012			
Fecha	Detalle	Debe	Haber
05-01	1		
A+	Inmuebles	\$500000	
A+	Materia Prima	\$50000	
A+	Mercadería	\$80000	
A+	Caja	\$100000	
PN+	a. Capital		\$730000
	Según inicios de la empresa		
10-01	2		
A+	Banco Río c/c	\$35000	
A-	a. Caja		\$35000
	Según boleta de deposito bancario		
15-01	3		
A+	Rodados	\$85000	
P+	a. Documentos a pagar		\$85000
	Según factura original		
25-01	4		
RN+	Alquileres perdidos	\$3500	
P+	a. Valores diferidos a pagar		\$3500
	Según recibo original		
28-01	5		
A+	Caja	\$5580	
RP+	a. Ventas		\$5580
	Según factura duplicado		
	TRANSPORTE	\$859080	\$859080

Este es un cuadernillo columnar en el que en el orden se anotará, por cada transacción:

- ✚ Fecha y códigos
- ✚ cuentas, conceptos y número de partida
- ✚ Número de folio mayor
- ✚ Cargos
- ✚ Abonos

Diario multicolumnar. Como su nombre lo indica este incluye varias columnas que se destinan a aquellas cuentas que tienen mucho movimiento y una adicional en la que se anotarán los importes de las de menos movimiento llamada "Cuentas Varias".

El formato es parecido al anterior, con la diferencia de que las columnas de cargos y abonos se observan repetidamente bajo los titulares de las cuentas que han sido abiertas y que son las que tienen más movimientos. Por tanto, no existe un único Diario Multicolumnar ya que cada empresa lo diseña de acuerdo a sus necesidades.

Jornalización

El libro Diario utiliza el sistema de journalización denominado: PARTIDA DOBLE. Es decir, que deben hacerse dos o más anotaciones. En cualesquiera de los casos, las anotaciones de la(s) cuentas(s) "deudora(s)", deben sumar, la misma cantidad de lo que se anote en la(s) cuenta(s) "acreedora(s)". Es decir la suma del "cargo" siempre debe ser igual a la suma del "abono".

Ejemplo Ilustrativo

Se adquiere mercadería por valor de Q1,220.00 IVA incluido. Se paga Q500 en efectivo y el resto con un cheque.

Calculamos el IVA para registrar el "crédito fiscal" (asumiendo que el IVA es 12%).

Entonces:

$$1,220.00 / 1.12 = 1,089.2857,$$

redondeando se tiene: Q1,089.28

Para establecer el IVA: PF - VN

$$1,220.00 - 1,089.28 = 130.72$$

Ahora journalizamos, así:

		Debe	Haber
01/02/2012	Partida No. 1		
	Compras	1089.28	
	IVA por cobrar	130.72	
			Caja 500.00
			Bancos 720.00
	Compra de mercadería al contado	1220.00	1220.00

El valor de las mercaderías se anota en la columna del "DEBE", porque aumentan las pérdidas, por eso se "carga" bajo la cuenta "Compras".

Recuerda que: "lo que ingresa" va en el Debe y "lo que sale" en el haber. En este caso entró mercadería y un impuesto que se puede recuperar en el futuro; en tanto que lo que salió - entregué- fue dinero. Efectivo de Caja y en cheque del Banco. Es útil preguntarse ¿cuál fue la

cuenta que recibió? en este caso Compras e IVA por cobrar, ¿cuál fue la cuenta que dio? en este caso Caja (dio efectivo) y Bancos (dio un cheque).

Ejemplo Ilustrativo

Se adquiere una máquina procesadora de materia prima marca Tukkart, por valor de Q35,000.00 IVA incluido. Se paga el IVA en efectivo; con un cheque se paga el 50% del valor neto de la máquina y se firma un pagaré de corto plazo por el saldo.

En este caso procedemos de la siguiente manera:

a) Calculamos el IVA para registrar el "crédito fiscal" (asumiendo que el IVA es 12%).

Entonces:

$$35,000 / 1.12 = 31,250.00$$

Para establecer el IVA: PF - VN

$$35,000.00 - 31,250.00 = 3,750.00$$

Para determinar cuánto pagamos con cheque: $31,250.00 \times 50\% = 15,625.00$

Por deducción el otro 50% (15,625.00) es el valor del pagaré.

Ahora journalizamos así:

		Debe	Haber
05/02/2012	Partida No. 2		
	Maquinaria	31,250.00	
	IVA por cobrar	3,750.00	
			Caja
			3,750.00
			Bancos
			15,625.00
			Documentos por pagar
			15,625.00
	Compra de máquina procesadora marca Tukkart	35,000.00	35,000.00

¿Qué cuenta recibió? Maquinaria e IVA por cobrar

¿Qué cuenta dio? Caja, Bancos y Documentos por pagar.

Referencias

Material de Gabriel Alfredo Piloña, libro Productividad y Desarrollo 3, editado por Marie Valle para Edufuturo con la autorización del autor y con fines exclusivamente didáctivos.

Imágenes:

Fotolia.com

www.google.com.gt